

## Acta del Consejo Directivo N° 78

En la ciudad de Buenos Aires a 29 de Junio de 2009, siendo las 15 horas se reúne en la Sede Social, el Consejo Directivo de Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, con la presencia de Martín Sigal, Laura Turelli, Gustavo Maurino y Susana Bergstein de Nino.

Se declara iniciada la sesión con el siguiente orden del Día:

- 1- Consideración de Memoria y Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/08.
- 2- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

En relación al punto del Orden del día: 1- Consideración de Memoria y Estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/08, el Sr. Presidente toma la palabra e informa que ha recibido el informe de auditoría de los estados contables, sobre los cuales el profesional dictaminante no tuvo salvedades que formular. Comenta ante los miembros del Consejo Directivo los principales resultados de los Estados Contables y mociona para que se aprueben. Puesta a consideración, los Estados Contables resultan aprobados por unanimidad.

A continuación la Sra. Secretaria procede a leer la memoria institucional por el ejercicio finalizado el 31/12/08 -que se transcribe a continuación-. Puesta a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo.

Toma la palabra la representante del órgano fiscalizador, Sra. Bergstein de Nino, para adelantar que en su informe recomendará a los asociados la aprobación de la documentación que acaba de aprobar la comisión del Consejo Directivo.

Se pasa al siguiente punto: 2- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Presidente retoma la palabra y dice: "que el estatuto social en su art. 21 establece la obligación de celebrar la asamblea ordinaria anual dentro de los cuatro meses siguientes de finalizado el ejercicio"; sin embargo a causa de los problemas de salud de la encargada del área de administración los meses de febrero y marzo, demoraron el proceso de conciliación contable y armado de los Estados Contables, y en consecuencia el proceso de auditoría externa de los mismos. Moción se convoque a Asamblea general Ordinaria Anual para el 24 de Julio próximo a las 15 horas.

Puesta a consideración se RESUELVE aprobar por unanimidad la convocatoria para el día 24 de Julio a las 15 horas en la sede social de la institución, con el siguiente orden del día:

1. Consideración de Celebración de la Asamblea Ordinaria Anual fuera del plazo estatutario
2. Consideración de Memoria y Estados Contables del año 2008
3. Consideración de la Gestión del Consejo Directivo
4. Elección de Autoridades de Comisión Directiva

En virtud de lo resuelto se convocará por secretaría mediante circular a todos los socios con al menos 20 días de antelación a la fecha de celebración de la asamblea.

#### TRANSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL

#### EJERCICIO CERRADO EL 31/12/08

Durante el año 2008, ACIJ ha desarrollado sus actividades comprometidas con la defensa de los derechos de los grupos más vulnerables, fortaleciendo su cooperación con vecinos, vecinas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, docentes, legisladores y autoridades públicas, en pos de lograr mejoras en el acceso igualitario a la educación, a condiciones dignas de vivienda y acceso a servicios públicos. La participación institucional de los grupos desaventajados, el control ciudadano de la gestión pública, la promoción de la transparencia, la prevención y sanción de la corrupción fueron el eje de nuestro trabajo en

el marco de nuestra misión de contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Además, con el fin de fortalecer el impacto de nuestras acciones, hemos publicado a lo largo del año cientos de artículos periodísticos en medios masivos de comunicación, tanto gráficos como radiales y televisivos. Asimismo, organizamos durante 2008 actividades públicas y seminarios, al mismo tiempo que editamos informes de investigación y documentos de trabajo que son producto del trabajo de los diversos programas de la asociación.

#### IGUALDAD EDUCATIVA

A lo largo del año 2008, ACIJ continuó trabajando intensamente sobre el problema de acceso a la educación de los niños y niñas más desfavorecidos en términos socioeconómicos, en la Ciudad de Buenos Aires. En el marco de la acción judicial por falta de vacantes iniciada por ACIJ durante 2006 por la exclusión de miles de niños y niñas del acceso a la educación pública en el nivel inicial, se realizó una intensa campaña de difusión basada en esta grave situación. En marzo la Cámara de Apelaciones confirmó el fallo de primera instancia, ordenando nuevamente al Poder Ejecutivo que implemente un plan tendiente a resolver el problema. En abril el Ministro de Educación, Mariano Nadorowski, presentó públicamente un plan de construcción de jardines de infantes para dar cumplimiento a la medida judicial presentada por ACIJ. A raíz de la problemática de vacantes, se realizó un informe sobre las irregularidades identificadas en el sistema de otorgamiento y registro de las mismas en la Ciudad, que denunciaba la ausencia de un sistema formal de registro y seguimiento de inscripción a establecimientos educativos. Con el objeto de contribuir a remediar tal problema, en septiembre, ACIJ presentó un proyecto de ley ante la Legislatura de la Ciudad. También, ante la escasa información sobre la falta de acceso a la educación de los sectores más pobres, se decidió profundizar el trabajo comunitario en las villas 21-24, 1-11-14 y en la 31 bis y se establecieron redes de colaboración con vecinos, vecinas y organizaciones de base que posibilitaron la realización de talleres informativos y la canalización de reclamos vinculados con el acceso a la educación. Así, se identificaron más de 200 niños y niñas que no habían obtenido vacantes para el año 2008 y, con el apoyo de ACIJ, se realizaron presentaciones administrativas por todos los casos, y se monitorearon las soluciones implementada por el gobierno. A su vez, se relevaron más de 1000 casos de niños, niñas y adolescentes de las villas 1-11-14 y villa 31 que ven dificultado el acceso a la educación por falta de transporte escolar gratuito. Con la colaboración de ACIJ, se realizaron presentaciones administrativas al Ministerio de Educación solicitando provisión de transporte escolar gratuito. Además, se propuso al Ministerio de Educación, junto con vecinos, vecinas y organizaciones de la villa 21-24 de Barracas, la utilización de un espacio comunitario para la construcción de un jardín de infantes. A la actualidad, el Jardín se está construyendo. En cuanto a la problemática de becas, este año el Ministerio de Educación tomó la decisión discrecional de recortar a la mitad la cantidad de becas otorgadas para estudios de educación media, medida que dificulta el acceso a la educación para más de 20.000 jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. La falta de explicación sobre los criterios a partir de los cuales se decidió e implemento el recorte, motivó la decisión de ACIJ de iniciar una medida judicial por acceso a la información. Presentación del documental Con el objeto de generar conciencia y lograr visibilidad sobre las situaciones de desigualdad identificadas, se realizó un film documental que reúne imágenes del estado edilicio de

diversas escuelas y testimonios de docentes. El film, titulado "El sur también existe: la desigualdad educativa en la Ciudad de Buenos Aires", se presentó en abril en la Legislatura de la Ciudad y fue declarado de interés educativo. Con el objetivo de incidir en la elaboración de la Primera Ley de Educación de la Ciudad, se conformó, junto con la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE - CTERA), el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), el Foro por la Educación Pública de la Ciudad. El Foro es un espacio que impulsa la deliberación colectiva para la construcción de una educación pública, democrática y popular en el proceso de elaboración de la Ley de Educación de la Ciudad. En julio, junto con más de 30 organizaciones sociales, se presentó a la Comisión de Educación de la Legislatura de la Ciudad, un petitorio que solicitaba se garanticen los procedimientos de participación y deliberación ciudadana en relación a la elaboración de la Ley. El grupo de trabajo de ACIJ fue invitado a participar de las reuniones de discusión que organiza la Comisión de Educación de la Legislatura y también a participar de las reuniones de la Comisión Especial por la Ciudadanía Plena. Análisis de Presupuesto Finalmente, junto con el Programa Red de Trabajo en Villas Urbanas se presentaron observaciones a todos los diputados de la Comisión de Vivienda, Educación y Presupuesto, sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuesto para el 2009 en el que se exponen los puntos críticos que afectan el derecho a la educación y a la vivienda.

#### REDES DE TRABAJO EN VILLAS URBANAS

Durante el año 2008 ACIJ continuó participando de la "Mesa por la radicación y Urbanización Padre Carlos Múgica" de la villa 31 y 31 bis, y patrocina conjuntamente con COHRE a los vecinos de la "Mesa por la Urbanización" quienes se vieron afectados por la acción judicial que el Gobierno de la Ciudad inició contra el Estado Nacional y el ONABE con el objeto de que se demuelan las viviendas que no cumplan la normativa local y la orden que indica el control de ingreso de materiales, solicitando a la prefectura naval permanecer en las entradas de la villa. ACIJ y COHRE, junto a los vecinos de la "Mesa por la Urbanización", requieren en el marco de la causa judicial, que no se tomen medidas violatorias de derechos, solicitando la conformación de una mesa en la que participen el Estado Nacional, el Gobierno de la Ciudad y los habitantes de la villa, que tenga por objeto la radicación y urbanización del barrio. Acceso a servicios públicos en la Villa 31 bis ACIJ continuó impulsando el amparo colectivo iniciado en 2006 tendiente a poner fin a la situación de Riesgo Sanitario que existe en varias manzanas del barrio. Por otro parte, habiendo identificado una crítica situación de falta de Acceso al Agua Potable en una zona del barrio, a principios de noviembre de 2008, ACIJ se presentó ante la justicia con el propósito que el Gobierno porteño garantizase dicho acceso a todos los afectados. Los tribunales porteños hicieron lugar a la pretensión cautelar y ordenaron al Gobierno de la Ciudad la implementación del Mecanismo de Emergencia que garantice el acceso al agua de los habitantes. Ley 105: Mapa nutricional de la Ciudad de Buenos Aires A fines de 2007, y ante el constante incremento del déficit nutricional en la Ciudad de Buenos Aires, ACIJ presentó una demanda contra el Gobierno de la Ciudad con el fin de que dé cumplimiento a lo ordenado por la Ley 105 que exige "la elaboración de un mapa diagnóstico de la situación alimentaría y nutricional de la Ciudad de Buenos Aires teniendo en cuenta sobre todo a la población en estado de indigencia". En junio de 2008, la justicia hizo lugar a la

pretensión de ACIJ, obligando al Gobierno a elaborar el mapa. Sin embargo, el Gobierno apeló dicha resolución, y en virtud de ello, en noviembre de 2008, la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa y Tributaria de la Ciudad ratificó la procedencia del reclamo de ACIJ al rechazar el recurso del Gobierno de la Ciudad. Asimismo, durante este año ACIJ comenzó a participar, junto a otras organizaciones de la sociedad civil y diversas agrupaciones barriales de la "Mesa de Trabajo por el Derecho a la Alimentación en la Ciudad de Buenos Aires", la cual se está llevando a cabo en el marco de la Comisión de Políticas Públicas para la Ciudadanía Plena de la Legislatura porteña. Centro de evacuados de Parque Roca ACIJ continuó con la función de Interventor judicial informante en el marco de las actuaciones iniciadas por los habitantes de la ex villa bajo autopista 7 (villa cartón). Algunos logros del año fueron: 1) existencia de una posta sanitaria con personal médico en el centro de evacuados; 2) provisión de agua potable en cantidad suficiente sin interrupción; 3) continuidad del servicio de transporte público gratuito; 4) denuncia permanente de la situación de abandono que padecen las familias que allí residen otorgando mayor visibilidad a la problemática; 5) monitoreo constante del cumplimiento de las medidas dictadas por el juzgado interviniente; 6) difusión continua de información a los residentes del centro de evacuados, acerca del trámite de la causa. Fortalecimiento de los reclamos por vivienda digna de los vecinos de la Villa 3 En el marco del proceso de urbanización de la Manzana 5 de Barrio Fátima, Villa 3, tuvieron lugar diversas irregularidades e incumplimientos por parte de los organismos responsables: IVC y Corporación Bs. As. Sur. Como consecuencia, se generaron graves condiciones de habitabilidad y seguridad para las familias que allí viven. En el contexto de esta problemática, ACIJ viene fortaleciendo los reclamos de vecinos coordinando reuniones entre las autoridades públicas y los habitantes, facilitando información a las familias y realizando reclamos administrativos. A partir de estas acciones, se logró agilizar los tiempos de la adjudicación de viviendas a muchas de las familias y resolver la situación de muchas otras que no lograban acordar con el organismo responsable una solución habitacional que respetara su derecho a una vivienda digna.

#### ACCIÓN LEGAL COMUNITARIA

Desde fines de 2003 ACIJ trabaja en un caso colectivo y significativo para los habitantes de Moreno, a partir del desarrollo de estrategias para la resolución de problemáticas de la comunidad del Barrio El Vergel ubicado en Cuartel V. En virtud de las acciones administrativas y judiciales desplegadas, en marzo de 2008, la jueza a cargo del Tribunal de Menores N° 3 de Moreno, ordenó al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires que dote al Municipio de Moreno de recursos humanos, de infraestructura y de mantenimiento necesarios para la instalación de una sala de atención primaria de la salud; y al Intendente del Municipio de Moreno para que regularice la accesibilidad al Barrio El Vergel. Desde ese entonces, vecinas y vecinos del barrio acompañados por ACIJ y la Asociación Civil El Arca participan de una mesa de diálogo con el gobierno municipal para intentar ejecutar la orden judicial y efectivizar el derecho a la salud y el derecho a la igualdad de los niños y niñas de la comuna. Conforme manifestaron las autoridades municipales, a principios de 2009 se espera el inicio de las obras que permitan el acceso de los niños y niñas de El Vergel a un establecimiento médico, y a bienes y servicios de salud adecuados. Talleres de formación en derecho Por otro lado, durante 2008 desde el Centro de Apoyo Legal Comunitario se desarrollaron talleres de

formación para jóvenes de escuelas públicas en el Municipio de Moreno con el objetivo principal de efectivizar el derecho de los niños, niñas y jóvenes a ser escuchados y de posibilitar su participación en las decisiones relacionadas con su persona. Esta propuesta se inició desde las percepciones de las necesidades de los jóvenes en relación al espacio escolar, para luego intentar buscar soluciones desde la autogestión de los propios estudiantes. Asimismo, las jornadas de trabajo dieron lugar a la apertura de espacios de "prácticas de diálogo" entre jóvenes y adultos, generando la construcción de ideas de respeto a la diversidad, a la multiculturalidad y el abordaje de la inclusión social de los jóvenes. En el mismo sentido, se comenzó a explorar una nueva línea de trabajo relativa a la formación de adultos sobre el marco normativo de infancia y juventud de la Provincia de Buenos Aires. Con este nuevo desafío, se buscó brindar a los participantes de las jornadas herramientas para conocer los principios rectores de las nuevas normas de infancia en la Provincia de Buenos Aires y su correlato con la Constitución Nacional y Provincial, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la ley nacional 26.061, a partir de sus postulados teóricos e implicancias prácticas, en miras a lograr una concepción crítica de los instrumentos normativos vigentes para trasladar los principios rectores de la legislación a los ámbitos particulares de trabajo comunitario. "Propuesta de acción comunitaria: estrategias para el ejercicio de derechos" Por último, desde el Programa de Acción Legal Comunitaria se elaboró una publicación llamada: "Propuesta de acción comunitaria. Estrategias para el ejercicio de Derechos", con la intención de incentivar la reflexión sobre las potencialidades transformadoras de los derechos desde una perspectiva comunitaria. Esta propuesta de intervención jurídica, desde el ejercicio de derechos, comprende una mirada particular sobre la organización, participación y mediación en la resolución de conflictos de la comunidad. Este material es producto de un proceso de investigación, discusiones, consensos, desacuerdos y aprendizajes compartidos, en el que se expone una mirada crítica sobre la educación legal tradicional y se esboza la posibilidad de recorrer un camino de formación a partir de la educación jurídica popular y la abogacía comunitaria.

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

En 2008 el programa Fortalecimiento Institucional puso en marcha una investigación sobre el fenómeno de la corrupción, haciendo especial hincapié en el control posterior por parte de la Justicia. Con el propósito de fortalecer la participación civil en las causas de corrupción y criminalidad económica, monitorear el funcionamiento del Poder Judicial y lograr la publicidad de los expedientes que tienen un marcado interés público, ACH, junto con el Centro de Investigación y Prevención contra la Criminalidad Económica (CIPCE), iniciaron un proceso de presentación en diversos procesos donde se investigan delitos de poder. Estas causas, tramitan en el fuero Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires y, en su mayoría, se encuentran visiblemente demoradas. Las presentaciones son más de 40 y, en gran parte, colisionaron con la voluntad de los jueces del fuero, siendo solo tan solo tres los jueces de primera instancia que permitieron a las organizaciones tomar vista de las actuaciones. Luego del resultado dispar en primera instancia, ambas salas de la Cámara Federal concedieron las apelaciones en aquellas causas donde se negó a las asociaciones acceder a los expedientes. La Sala II en las causas "Miceli" y "Kammerath" y con las firmas de Horacio Cattani y Martín Irurzun reconoció a estas organizaciones la facultad de acceder a los expedientes y enfatizó que su participación tiene "especial

relevancia" en los "casos donde se investiga el actuar de un funcionario del Estado nacional". Por su parte, la Sala I de la Cámara Federal, reconoció el derecho de las ONG a tomar conocimiento de lo que ocurre en expedientes que son de sumo interés para los ciudadanos, sosteniendo que "jueces democráticos no pueden ser enemigos de la participación ciudadana; por el contrario deben alentarla y promoverla". En esta resolución, los jueces Eduardo Freiler y Eduardo Farah, establecieron el requisito de informar al imputado y al fiscal de la causa, antes de autorizar el acceso al expediente, siendo un criterio más restrictivo de los derechos a la información y a la participación ciudadana que el establecido por el tribunal de la Sala II. Ambas resoluciones de Cámara son un paso sumamente importante para seguir avanzando hacia un necesario cambio de la visión que el poder judicial, constituyendo un gran progreso hacia el reconocimiento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en estos procesos judiciales de interés público, mucho más acorde con lo establecido en tratados internacionales de derechos humanos. Paralelamente ACIJ y CIPCE, lanzaron este año el "Observatorio social contra la Impunidad de la corrupción", un boletín informativo digital destinado a difundir la labor de las dos organizaciones en el monitoreo de causas de corrupción, y toda la información relativa al estado de las mismas; contando también con informes espaciales y entrevistas a destacados actores de la justicia. Escuela de Investigadores de Fraudes Con el propósito de promover una mejora de la calidad en todas las investigaciones relacionadas con hechos fraudulentos - particularmente de aquellos que redundan en un perjuicio para el Estado- los días 15 y 16 de septiembre de este año se realizó en la Universidad de Palermo, el "Curso sobre Investigaciones de Fraudes". Esta iniciativa coordinada por ACIJ, "Contadores Forenses ONG" y la Fundación AVINA contó con la participación de 20 expositores de primer nivel, siendo el puntapié inicial de un ambicioso proyecto que tiene por objetivo aportar mejores herramientas de investigación a quienes procuran esclarecer y sancionar este tipo de delitos. Control Externo Continuando con la campaña "Mejor Control, Mejor Gobierno" lanzada en 2005, se publicó la IV y última edición de "En busca del control perdido", informe que trata sobre el seguimiento de las recomendaciones efectuadas por la Auditoría General de La Nación a la Secretaría de Energía, CNC, PAMI, Hospital de Clínicas y ANMAT. Asimismo, en septiembre de 2008, ACIJ junto a la Asociación del Personal de Organismos de Control (APOC), la Fundación EFORO, la Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC y Poder Ciudadano, organizó la jornada "Control y sanción: responsabilidad de todos". En esta oportunidad, se expuso sobre distintas experiencias en la relación entre la sociedad civil y los organismos de control y prestigiosos panelistas disertaron sobre la importancia de fortalecer a la sanción como consecuencia necesaria e indispensable para el buen control de los actos de gobierno.

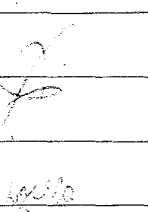
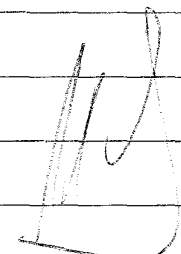
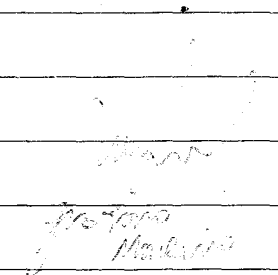
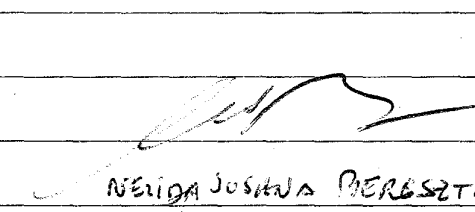
#### SERVICIOS PÚBLICOS

En el año 2008 el programa de Servicios Públicos orientó su labor anual a determinar si las políticas públicas en materia de servicios responden al principio de Igualdad, es decir, si su diseño e implementación incluye a toda la población y, en el caso que se atienda a un grupo en particular, analizar las premisas de dichas distinción en relación a la desigualdad estructural, y evaluar si efectivamente las políticas paliativas de la misma logran su cometido. En ese marco, las acciones concretas de trabajo se desarrollaron respecto de los servicios de Agua Potable, Luz y Gas dado que al ser servicios que se prestan mediante red, su extensión o la falta de ella genera situaciones de desigualdad, en general respecto de la


población socioeconómicamente más desaventajada. En materia de Agua Potable y Saneamiento, se analizó el Plan Director de Expansión vigente de AySA S.A. y se estudió en profundidad el Plan Agua + Trabajo y Cloaca + Trabajo a través del cual se están expandiendo las redes de agua y cloaca en el área de concesión, aún cuando este último tiene a la actualidad nula o poquísima implementación. El Plan Agua + Trabajo responde a una política paliativa de la pobreza y tiene como objetivo dar trabajo genuino a través de cooperativas formadas por personas sin empleo a quienes se capacita para extender las redes. El análisis del plan detectó sus aciertos y falencias, en particular en lo que se refiere a la calidad del agua en el conurbano. Esto último condujo a que el trabajo del programa debiera vincularse con la situación de quienes carecen de agua potable y de cloacas, y la contaminación del agua que consumen los usuarios privados del servicio de agua y saneamiento. Es así como ACIJ toma contacto con vecinos y vecinas del Barrio San Ignacio del Municipio de Esteban Echeverría, a quienes acompaña en el reclamo por la urgente provisión de agua segura, que se realizó a través de un escrito presentado ante la ACUMAR en el 23 de Diciembre último. "Políticas sin energía". Análisis de las políticas públicas energéticas Por otro lado, en materia de Energía, se trabajó en el análisis de los programas creados para neutralizar las desigualdades estructurales provocadas por la falta de infraestructura de los sectores más desaventajados. Así, se estudió el Programa de Garrafa Social, que luego se transformó en el Programa Garrafa para Todos, el programa Tarifa social tanto para energía eléctrica como gas natural, y las políticas diseñadas para excluir a la población de menores recursos de los aumentos tarifarios aprobados durante el año. Las conclusiones del trabajo fueron publicadas recientemente en el informe público titulado "Políticas sin Energía", el cual arroja un saldo preocupante sobre el impacto negativo que las políticas públicas energéticas en los sectores socioeconómicamente más desaventajados de la sociedad, ya que en la práctica no han logrado cumplir eficazmente con los objetivos previstos.

Asimismo se informa que la recaudación se ha incrementado en sentido proporcional a los gastos por lo que se asegura la sustentabilidad de ACIJ para el año 2009.

Sin más temas a considerar se da por finalizada la sesión, siendo las 17:00 horas.





  
 NELYA SUSANA BERGSTEIN DE NINO

OTRO SI DIGA : DONDE SE LEE " SUSANA BERGSTEIN DE NINO " DEL FOLIO 136 LINEA 5 y DONDE SE LEE " SRA BERGSTEIN DE NINO " DEL FOLIO 136 LINEA 22 SE HA INCURRIDO EN UN ERROR DE TIPO Y DEBE DECIR " NELIDA SUSANA BERGSTEIN DE NINO "

CONSTE  NELIDA SUSANA BERGSTEIN DE NINO